BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15373 POSADAS, MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 221 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2070, 2072/20 y 261 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.: 117, 207, 223, 225, 239 y 240 Pág. 3 y 4.

Expedientes a Sentencia: Pág. 4 a 6.

Sociedades: Pág. 6 a 10.

Edictos: Pág. 10 a 18.

Convocatorias: Pág. 18 a 22.

Licitaciones: Pág. 22 a 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 221

POSADAS, 09 de Marzo de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 2000-213/2021 MG.- caratulado: "TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES CONFORMACIÓN DEL COMANDO GENERAL ELECTORAL"; y
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario asegurar el normal desempeño del proceso electoral convocado por Decreto Provincial N° 95/2.021, para el día 06 de Junio del corriente, a los fines de llevar adelante la elección de autoridades provinciales legislativas, conforme lo legislado en el Artículo 84° de la Constitución Provincial, en el Régimen Electoral de la Provincia de Misiones - Ley XI - N° 6 (Antes Ley 4080 y modificatorias) y plexo normativo concordante y aplicable;
QUE, por Oficio N° 187/2021 - Registro del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, dictado en los autos "EXPTE. N° 13/21 - DECRETO 95/21 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/CONVOCATOR1A A ELECCIONES GENERALES", dirigido al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, se informó la necesidad de la conformación del Comando General Electoral, bajo la dependencia de ese Tribunal, a los fines de la custodia de los comicios a realizarse en la Provincia de Misiones el día 06 de Junio de 2.021, para la elección de autoridades provinciales, y municipales en aquellos municipios que se adhieran en tal sentido, conforme Art. 62 Ley XI - N° 6;
QUE, se deberá disponer lo necesario para que la fuerza policial de la Provincia, se ponga a disposición del Comando Electoral, de modo de coordinar las actividades propias de la seguridad de los referidos comicios;
QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del instrumento legal, que subordine la Policía de la Provincia de Misiones al Comando General Electoral, siendo facultad constitucional reservada al Poder Ejecutivo Provincial disponer dicha afectación;
QUE, por todo lo hasta aquí expuesto deviene necesario proceder al dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CONFÓRMASE el Comando General Electoral, a los fines de la custodia de los comicios generales, a realizarse en la Provincia de Misiones el día 06 de Junio de 2.021, para la elección de autoridades legislativas provinciales, y municipales en los Municipios que adhieran a la Convocatoria Provincial, conforme Art. 62° de la Ley XI - N° 6.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Policía de la Provincia de Misiones a integrar el Comando General Electoral, a los fines de la custodia de las Elecciones Generales a celebrarse el día 06 de Junio de 2.021 en la Provincia de Misiones. -
ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que la Policía de la Provincia de Misiones como integrante del Comando General Electoral, funcionará bajo la dependencia directa de este último, desde cinco (5) días antes de la celebración de los actos mencionados en el artículo precedente y hasta la finalización del escrutinio definitivo. -
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno. -
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese. Remítase copias al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones y Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2070

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00003-00000067 por la suma de $ 6.250.- (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, de la Localidad de Azara, Misiones, por el servicio de difusión de Campañas de Seguridad Vial y distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio radial FM LA CASONA, de la Localidad mencionada, correspondiente al mes de Julio del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 6.250.- (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), a favor de la firma "LA CASONA" de Yendrika Gabriel, CUIT N° 23-26636842-9, con domicilio en Av. Sarmiento y Perón 138, Azara, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 2072

POSADAS, 25 de Noviembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 165.750,004 y REAPROPÍASE al presente ejercicio financiero Año 2.020, a favor de la Firma Comercial "PRIMERA EDICIÓN S.A.", en concepto de servicio de Publicidad en páginas del diario Primera Edición, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303). -
ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de la suma aludida en el Artículo anterior, a favor de la firma Comercial "PRIMERA EDICIÓN S.A.", con cargo en la Partida Parcial Servicios no Personales del Presupuesto Anual vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 0305-0-2-20-1-01-012-01220.-

DECRETO N° 261

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- DÉJESE SIN EFECTO, en su parte pertinente el Decreto N° 287/18.-

ARTÍCULO 2°.- DÉSE DE BAJA, la cantidad pendiente de entrega del renglón N° 117 (150.000 unidades de omeprazol 20 mg.) de la Orden de Provisión N° 73/18 correspondiente a la firma "DISTRIBUIDORA SANTA FE" de Horacio Jorge de Battista.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 117.- POSADAS, 17 de Marzo de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 223/2021. FUNDACIÓN LA VIDA- Pdas. - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 25, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN LA VIDA con domicilio en Posadas - Mnes., constituida el 16/12/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 4.965, folio 0/06, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/08 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15762 V15373

DISPOSICIÓN Nº 207.- POSADAS, 25 de Marzo de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 141/2020. FUNDACIÓN CORAZONES CONECTADOS- Pdas. - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 43, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN CORAZONES CONECTADOS con domicilio en Pdas. - Mnes., constituida el 19/01/2021, quedando registrada bajo el Nº A- 4.967, folio 25/35, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 37/39 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15763 V15373

DISPOSICIÓN Nº 223.- POSADAS, 05 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1068/2020. FUNDACIÓN KAIROS- Oberá - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 72, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN KAIROS con domicilio en Oberá-Mnes., constituida el 01/09/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 4.968, folio 48, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 62/68 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15764 V15373

DISPOSICIÓN Nº 225.- POSADAS, 06 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 261/2021. FUNDACIÓN BERACA Pdas. - Mnes.- S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 29, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN BERACA con domicilio en Pdas. - Mnes., constituida el 01/01/2.021, quedando registrada bajo el Nº A- 4.969, folio 55/63, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 09/12 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15765 V15373

DISPOSICIÓN Nº 239.- POSADAS, 12 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 520/2021. "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COLONIA VICTORIA". Colonia Victoria - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 96, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COLONIA VICTORIA", con domicilio en Colonia Victoria-Mnes., constituida el 03/12/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.970, folio 75/85, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/11 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15766 V15373

DISPOSICIÓN Nº 240.- POSADAS, 12 de Abril de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 303/2021. "FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE MISIONES (CESPEM). Posadas - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 50, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE MISIONES (CESPEM)", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 01/02/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-4.971, folio 86/100, Tomo II del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 35/39 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15767 V15373

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 09 de Abril de 2.021.
Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, siendo los que paso a detallar.

N°	EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
1.	108215/2019	VÁZQUEZ ROLANDO RAÚL C/ REARTE ALFREDO OSCAR S/Acc. Lab. de Trámite Ordinario	23-03-2021	07-05-2021
2.	143046/2017	GONZÁLEZ ROGELIO C/ GALENO ART S.A. S/ Acciones por Enfermedad Profesional	05-04-2021	26-04-2021
3.	110050/2016	RAMÍREZ MATILDO ALEJANDRO C/ CONSTRUMETAL S.R.L. Y/O QRR S/ Acc. Lab. de Trámite Ordinario	29/03/2021	12-05-2021
4.	12096/2019	TALAVERA CRISTHIAN MICHEL C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acc. por accidentes laborales Abreviadas TALAVERA CRISTHIAN MICHEL C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acc. por Accidentes Laborales Abreviadas	07-04-2021	28-04-2021
5.	115096/2018	PICCOLO MARIANA DE JESÚS JEMIMA C/ ANA MARÍA LARUMBE S/ Acc. Lab. de Trámite Ord.	29/03/2021	12-05-2021
6.	10629-2019	IGLESIAS PONS HORACIO C/ LABORATORIOS ROLANDO S/ Acciones Laborales Abreviada	9/04/2021	30-04-2021
7.	9391/2011	NIVEYRO LUIS ALBERTO C/ OLILVEIRA VICENTE LELIA Y OTROS S/ Laboral	07/04/2021	19-05-2021
8.	27651-2018.	BILLORDO GONZALO NICOLÁS C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	07-04-2021	

Dra. Elina Graciela Oudin. Juez.-

PS15756 V15373

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA N° 2
CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 12 de Abril de 2.021.-

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 120 del Reglamento para el Poder Judicial, para informar que el juzgado a mi cargo durante el período Marzo/2.021, presenta las siguientes causas pendientes del dictado de Sentencia o Resolución, para su correspondiente publicación:

SENTENCIAS:

1.- EXPTE. N° 23870/2015 - FEHLBERG RODOLFO C/ MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA Y OTROS Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Pasó a Despacho de S.S.: 09/03/2021; Vence: 07/05/2021; (Sec. 1).-

Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS15758 V15373

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Remito adjunto, la nómina de Expedientes con Sentencias Publicados al 31 de Marzo del 2.021, según acordada 45/2.020, correspondientes a este Juzgado Civil y Comercial N° 2, a mi cargo; de conformidad a lo prescripto por el Art. 120 del Reglamento para el Poder Judicial.-

SECRETARÍA N° UNO

Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 31 de Marzo del 2.021.-

1) 1007/2010 OTAZU MARÍA ÁNGELA pshm O.T.M. C/ SILVERO ALEJANDRO GASPAR S/ FILIACIÓN. Puesto a Despacho el 12-03-2.021.

2) 10515/2003 SORENSEN OSCAR ALBERTO Y OTRA C/ CARLOS ENGWALD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a Despacho el 13-03-2.021 .

3) 2586/2011 VALOR ELENA C/ BÁEZ JUSTINO Y OTROS Y/O INTRUSOS Y OCUPANTES ILEGALES EXISTENTES S/ REIVINDICACIÓN. Puesto a Despacho el 23-03-2.021.

SECRETARÍA N° DOS
Nómina de Expedientes Pendientes de Sentencia al 31 de Marzo del 2.021.-
1) 1593/2010 MARTÍNEZ FRANCO MIGUEL C/ REICHLER RICARDO OSCAR Y OTRO/A O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Puesto a despacho el 02-03-2.021.
2) 16788/2007 CABRERA JUAN PABLO C/ NARCISO PEREIRA Y OTROS S/ SUMARIO. Puesto a despacho el 09-03-2.021.
3) 2415/2.012 BIS 1/13 VILLALBA MACIEL RAMON OSCAR C/ HERRERA MARTA HELENA Y OTRO/A S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD. Puesto a despacho el 26-03-2.021.-
Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez.-

PS15759 V15373

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

LAREDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. N° 120/2.021 LAREDO S.R.L S/ PRÓRROGA DE PLAZO".-
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 01 día del mes de Febrero del año 2.021.-
DENOMINACIÓN: "LAREDO S.R.L.".-
ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Pasaje 24 N° 5.917, Chacra 191, de la ciudad de Posadas.-
TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 5 años a partir de la fecha de su inscripción de la prorroga en el Registro Público.-
SOCIOS: Sra. CELINA COMPARÍN, D.N.I. N° 13.318.773 C.U.I.T. 27-13318773-7, con domicilio real en calle Pasaje 24 N° 5.917 de la ciudad de Posadas; JORGE ENRIQUE ABILDGAARD, D.N.I. N° 11.326.474 C.U.I.T. 20-11326474-9, con domicilio real en calle Pasaje 24 N° 5.917 de la ciudad de Posadas.-
"DICEN: PRIMERO: Que el día 03 de Febrero de 2.021 expira el termino de duración de la Sociedad, atento a la necesidad de recomponer el negocio societario, y atendiendo a las previsiones de prorroga plazo establecido en la "CLÁUSULA SEGUNDA" del Contrato Social constitutivo, y habiendo acuerdo unánime de Socios y únicos componentes de continuar con la firma de referencia; por la presente escritura pública, PRORROGAN EL PLAZO de la Sociedad "LAREDO S.R.L.", por un plazo de cinco (5) años, a contar desde la fecha de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de esta Provincia de Misiones.-
SEGUNDA: Los únicos componentes, doña CELINA COMPARÍN, y don JORGE ENRIQUE ABILDGAARD, RATIFICAN cada una de las demás clausulas sociales del Contrato Social, rigiendo para todos los casos lo previsto por la citada Ley de Sociedades, salvo lo previsto en la presente escritura. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111166 $960,00 V15373

MADERERA ESCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo piso, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 15/2.019 MADERERA ESCOR S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO".-
SOCIEDAD: "MADERERA ESCOR S.R.L.".-
CEDENTE: (1) CÉSAR ESPÍNOLA COLMAN, D.N.I. 7.180.757, C.U.I.T. 20-07180757-7, argentino nativo, nacido el 14/11/1.946, casado en primeras nupcias con Marina Rolón Olmedo, domiciliado en calle Rincón 1.341, 1° piso A, ciudad Autónoma de Buenos Aires, (2) FERNANDO CÉSAR ESPINOLA, D.N.I. 25.285.536, C.U.I.T. 20-25285536-0, argentino nativo, nacido el 31/07/1.976, soltero, domiciliado en calle Olavarría 1.560, 1° Piso, Departamento B, ciudad Autónoma de Buenos Aires, (3) CELIA MARINA ESPÍNOLA, D.N.I. 22.884.553, C.U.I.T, 27-22884553-7, argentina nativa, nacido el 21/08/1.972, soltera, domiciliada en calle Rincón 1.341, 1° Piso, Departamento A, ciudad

Autónoma de Buenos Aires y (4) GUSTAVO ALEJANDRO ESPÍNOLA, D.N.1. 26.670.548, C.U.I.T. 20-26670548-5, argentino nativo, nacido el 31/01/1.978, soltero, domiciliado en calle Rincón 1.341, 1° Piso, Departamento A, ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

CESIONARIOS: (1) DAMIÁN EZEQUIEL BRACUTO, D.N.I. 33.445.318, C.U.I.T. 23-33445318-9, argentino nativo, nacido el 10/12/1.987, soltero, comerciante, domiciliado en calle Necochea 1.176, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y (2) PABLO ADRIÁN VARBANOFF, D.N.I. 33.445.439, C.U.I.T. 20-33445439-9, argentino nativo, nacido el 14/01/1.988, soltero, comerciante, domiciliado en calle Braile 257, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.-

CUOTAS CEDIDAS: Cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cero con cero uno ($ 0,01) cada una de ellas, quienes las reciben en las siguientes proporciones: DAMIÁN EZEQUIEL BRACUTO, noventa y cinco (95) cuotas, por valor nominal total de Pesos cero coma noventa y cinco ($ 0,95) y PABLO ADRIÁN VARBANOFF, es titular de cinco (5) cuotas, por valor nominal total de Pesos cero coma cinco ($ 0,5).-

PRECIO: Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000,00).-

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de Pesos Uno ($ 1,00), compuesto de cien (100) cuotas de valor nominal Pesos Cero coma cero uno ($ 0,01) cada una que los socios actuales suscriben e integran de la siguiente forma: 1) El socio DAMIÁN EZEQUIEL BRACUTO, es titular de noventa y cinco (95) cuotas, por valor nominal total de Pesos cero coma noventa y cinco ($ 0,95) y 2) El socio PABLO ADRIÁN VARBANOFF, es titular de cinco (5) cuotas, por valor nominal total de Pesos cero coma cinco ($ 0,5); el que se halla completamente suscripto e integrado".-

"ARTÍCULO SEXTO: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio DAMIÁN EZEQUIEL BRACUTO, quien desde ya queda investido del carácter de GERENTE, pudiendo representar a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. El GERENTE tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes, incluso aquellas para los cuales la Ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, el otorgamiento de poderes, operar con bancos y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país".-

SEDE SOCIAL: Calle Mariano Moreno s/n Montecarlo - Misiones.-

Inscripto en el Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia bajo el número 3.203 del Libro 84 de S.R.L. en Buenos Aries, el 17 de julio de 1.984.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111168 $1.850,00 V15373

WMG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. Nº 2103 424/2.021 CARATULADO WMG S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO".-

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Febrero de 2.021 entre el Señor ÁNGEL CLEMENTE ROJAS D.N.I. Nº 20.899.221, C.U.I.T. 20-20899221-0, casado en primeras nupcias con Mida Gladys Forza, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida Santa Catalina Numero 3.867, de esta ciudad, por una parte, en adelante denominado "EL CEDENTE", por el otro la Señora FABIOLA MARIEL FOSCHIATTI D.N.I. N° 18.111.103, C.U.I.T. 27-18111103-3, domiciliada en calle Tomas Rocamora número 4.143 de esta ciudad, en adelante denominada " LA CESIONARIA". "EL CEDENTE" CEDE y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en la sociedad WMG SRL, a favor de "LA CESIONARIA" quince (15) cuotas representativas del 15% del capital social, a valor nominal de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) cada cuota. Quedando conformada WMG S.R.L. de la siguiente manera, el capital social asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000) representado en 100 cuotas de $ 10.000,00 cada una, El Socio DANIEL ALFONSO DUARTE D.N.I. N° 11.519.964, C.U.I.T. 20-11519964-2, con 50 (Cincuenta) Cuotas o sea PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), el Socio JUAN MANUEL DUARTE D.N.I. N° 28.818.325 C.U.I.T. 20-28818325-3, con 35 (Treinta y Cinco) cuotas o

sea PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000,00), la Socia FABIOLA MARIEL FOSCHIATTI D.N.I. N° 18.111.103, C.U.I.T. 27-18111103-3, con 15 (Quince) cuotas o sea PESOS CIENTO CINCUENTA (150.000,00).- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Acta N° 1 REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Posadas a las 10 hs. a los dos días de marzo de dos mil veintiuno en la sede social, sito en Av. Cabred Nro. 1.841, de esta ciudad, para celebrar la reunión de socios Nro. 1, de la empresa WMG S.R.L., la cual fue previamente convocada conforme a las normas vigentes, los Socios de WMG S.R.L., el Sr. DANIEL ALFONSO DUARTE D.N.I. N° 11.519.964, el Sr. JUAN MANUEL DUARTE D.N.I. N° 28.818.325, la Sra. FABIOLA MARIEL FOSCHIATTI D.N.I. N° 18.111.103, siendo las 10:15 horas uso de la palabra el Sr. Socio Gerente JUAN MANUEL DUARTE y declara abierta la sesión de la Asamblea General, a continuación el Sr. JUAN MANUEL DUARTE manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social y en consecuencia bajo el régimen de unanimidad, quien declara el Sr. Socio DANIEL ALFONSO DUARTE manifiesta que está a consideración de los señores socios el punto PRIMERO del orden del día: "Designación de todos los socios para suscribir el acta de asamblea"; el Sr. DANIEL ALFONSO DUARTE mociona que para que el acta sea suscripta por todos los presentes: Puesta a consideración la moción la misma resulta aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el punto SEGUNDO del orden del día: "AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL": A continuación, los socios, analizan el desarrollo empresarial que se dará inicio con la firma, llegando a la conclusión que para ampliar la presencia de la firma comercialmente, es necesario incursionar en el área de la construcción. Luego de un intercambio de ideas, el Sr. DANIEL ALFONSO DUARTE pone a consideración la moción de ampliar el objeto social de WMG SRL: Con la finalidad de empezar las actividades y trabajos necesarios para participar comercialmente en todos los rubros vinculados a las aéreas de la construcción, proponiéndose en la siguiente ampliación: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: CONSTRUCTORA: Construcciones en general, tanto de estructuras de hormigón armado, metálico o de cualquier tipo de material, así como realizar toda clase de mejoras y construcciones en inmuebles. Explotar el ramo de empresas constructoras en general, así como todas las actividades que tuvieran relación con la ingeniería, arquitectura, estudios y asesoramiento técnico, ejecución de proyectos, dirección y ejecución de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este rubro a las obras sanitarias, eléctricas, edilicias, navales, ferroviarias, aeroportuarias, urbanísticas de barrios, caminos, puentes, pavimentaciones, mensuras y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal. Realización de proyectos, dirección, administración, construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, tales como casas, edificios, inmuebles para uso comercial, excavaciones, desagües u obras de infraestructuras; ya sean construcciones nuevas, modificaciones, demoliciones de las existentes o montaje o instalación de partes ya fabricadas; obras de carácter público o privado, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. Pudiendo intervenir en consorcios de empresas, licitaciones y/o concursos de precios públicos o privados; así como importar o exportar todos lo necesario para su cumplimiento. MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIONES: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. Compraventa, industrialización, fabricación, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. Compra y venta, consignación, locación o leasing de herramientas, maquinaria y equipo para la construcción, civil, vial o industrial. Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera sus formas y variedades; compraventa y transporte de madera. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN: Exportación e importación de materiales de construcción, madera, maquinarias y equipos de construcción, materias primas y productos industrializados, para uso propio o su comercialización, así como la exportación de madera o maquinarias. GERENCIAMIENTO: de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con bienes raíces, incluyendo -sin limitación- bajo las figuras de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos, tiempo compartido y demás figuras jurídicas semejantes. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: La organización, mantenimiento, operación, realización y presentación de obras y servicios públicos o concesiones de obras o servicios públicos de cualquier naturaleza. CONSULTORÍA: Presentación de servicios de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e implementación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos

humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. TRANSPORTE: Para todos los fines que sea necesario la empresa podrá, con unidades propias o de terceros, ejercer el transporte de mercaderías y/o materiales y/o personas, dentro y fuera de la República Argentina, ya sea como actividad principal o secundaria. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicha moción es aprobada por los titulares de la totalidad del capital social por unanimidad. Por ello siendo necesario adecuar el objeto social de la WMG SRL, se decide ampliar el objeto social en los términos precedentes.
A continuación, el Sr. DANIEL ALFONSO DUARTE, propone encomendar la gestión de los trámites legales según normas vigentes, necesarias para la ampliación del objeto social previamente aprobado, a la Sra. VIER FÁTIMA BEATRIZ D.N.I. N° 40.197.529 y/o al Sr. BLANCO GUSTAVO HORACIO D.N.I. N° 23.383.491, lo cual es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el Sr. Socio DANIEL ALFONSO DUARTE quien manifiesta que, sin perjuicio, de los procesos legales necesarios para lo aprobado ut-supra, pone a consideración que, desde momento de la suscripción de la presente acta, WMG SRL comience a trabajar, adquirir los insumos necesarios para materializar el objeto señalado precedentemente. Dicha moción es aprobada por unanimidad. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 13:10 hs. Firmado al pie lo resuelto en el punto primero del orden del día". "No Habiendo objeciones por los demás socios, se aprueba la propuesta del Socio Gerente de ampliación del Objeto Social por unanimidad. No siendo para más se da por finalizada la presente reunión de socios, siendo las 13:30 hs. Firmado al pie lo resuelto en el orden del día". Publíquese por un día.-
DOMICILIO DE LA SEDE: Avenida Cabred N° 1.841 de Posadas Misiones CP 3.300.-
INSCRIPTA: Bajo el N° 71 "S.R.L.", al folio 322/326 del Libro N° 01 Tomo II Año 2021 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del Registro Público según está dispuesto a fs. 33 (Vta.) del Expte. N° 133325/2016 Registro Público. Posadas, 10 de Febrero de 2.021.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111180 $4.590,00 V15373

TEREKUA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 318/2.021 TEREKUA S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN.
CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 22 días del mes de Febrero del año 2.021;
DENOMINACIÓN: TEREKUA S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Ivanowski N° 1.975 Dpto. 8 "C" de la Ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIO: Don EDUARDO CÉSAR ROS, D.N.I. N°34.366.185 CUIT 20-34366185-2, soltero, con domicilio real en Almafuerte 4.710 de la ciudad de Posadas; Don ALEJANDRO TABBIA, D.N.I. N° 34.275.150 CUIT 20-34275150-5, soltero, con domicilio real en Ivanowski 1.975 Dpto. 8 "C" dé la ciudad de Posadas; y Don TOMÁS MONTIEL DÍAS LEAL, D.N.I. N°34.366.382 CUIT 20-34366382,0, soltero, con domicilio real en calle Sarmiento 216 de la ciudad de Posadas;
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, -por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda ciase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j), Salud, y (k) Agente de Transporte Aduanero y/o Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de

colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y, otorgar créditos y /realizar toda, clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL ($ 270.000) representado por DOSCIENTAS SETENTA (270) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal PESOS UN MIL ($ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular: TOMÁS MONTIEL DÍAS LEAL D.N.I. N°34.366.382 CUIT 20-34366382-0.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Octubre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 19 de Abril de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111190 $1.590,00 V15373

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a NUNCHO RAMON SILVERA, D.N.I. N° 23.357.175 con último domicilio en Barrio Hobczuk de Campo Viera, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 100380/20, en la que se ha dispuesto: Oberá, 26 de Febrero de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado NUNCHO RAMON SILVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado Rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez de Instrucción N° Uno por Sub. Legal. Dra. Natalia R. Kozak. Secretaria.-

SC17995 E15369 V15373

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano GARCÍA FERNANDO GABRIEL, D.N.I. N° 35.788.983, último domicilio conocido en Barrio Cantera Calle S/N, de la ciudad de Jardín-América, Provincia de Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) , a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18000 E15371 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 190/21 “EXPTE. Nº 401-H/2011 - HARASIMEZUK OMAR ROGELIO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - CASA Nº 10 - 10 VIVIENDAS SOLIDARIAS – GUARANÍ”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: DEPTO.: 10 - Bº Localidad: 10 VIV. SOLIDARIAS GUARANÍ; al Sr. HARASIMEZUK OMAR ROGELIO D.N.I. Nº 26.387.855.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. HARASIMEZUK OMAR ROGELIO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111085 A Pagar $2.160,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 81/21 “EXPTE. Nº 1286-R/2020 - RUÍZ PABLO ALBERTO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 4 - MZ. 0014 - LOTE 0017- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ. 0014 - PARC. 0017 - PART. 112903 - 90 V. S. HELENA II ECIM – GARUPÁ – BN – GARUPÁ MISIONES”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4 - MANZ.: 0014 - LOTE: 0017 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004 - MANZ.: 0014 - PARC.: 0017 - PART.: 112903 – Bº - Localidad: 90 V. S. HELENA II ECIM

GARUPÁ BN - GARUPÁ; al Sr. RUIZ PABLO ALBERTO D.N.I. Nº 17.039.759.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RUÍZ PABLO ALBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111086 A Pagar $1.620,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 131/21 "EXPTE. Nº 3872-M/2020 - MOLINA JORGE DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 13 MZ 60 - LOTE 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 13 – MZ. 60 - PARC. 18 - CALLE 190 – NRO. CALLE 190 - FINCA 3170 - PART. 119022 - Bº 80 VIV. D/05 (IM.DE.CO.SA.) PDAS".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1943/10 de fecha 10/05/2010 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13 - MANZ.: 0060 - LOTE: 0018 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 013 - MANZ.: 0060 - PARC. 0018 - CALLE: 190 - NRO. CALLE: 190 - FINCA: 3170 - PART.: 119022 - Bº - Localidad: 1225 - B2 80 VIV. D/05 - POSADAS (R 03) - (IM. DE CO. SA.) - POSADAS; al Sr. MOLINA JORGE DANIEL D.N.I. Nº 25.930.087.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asunto: Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MOLINA JORGE DANIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111087 A Pagar $1.800,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 171/21 "EXPTE. Nº 4122-G/2019 GÓMEZ EDUARDO RENÉ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 4 - LOTE 0004 Bº LOCALIDAD 3631 - 50 VIV. D/10 - SAN VICENTE II (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE - MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES de fecha 08/04/2.017 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4 - MZ.: 0490 - LOTE: 04 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 4 - MZ.: 490 - PARC.: 04 – Bº - LOCALIDAD: 3631- 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE II - MISIONES (50 VIV. - MACEVA)- SAN VICENTE; al Sr. GÓMEZ EDUARDO RENÉ D.N.I. Nº 28.890.352. ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GÓMEZ EDUARDO RENÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111088 A Pagar $1.620,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 129/21 "EXPTE. Nº 4839-S/2020 - SCHIEFER DANIEL RICARDO D.N.I. 26.292.082 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ 03 - LOTE 09 RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS- MNES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 0003 - LOTE: 09 B° - Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS- COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS; al Sr. SCHIEFER DANIEL RICARDO D.N.I. Nº 26.292.082.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SCHIEFER DANIEL RICARDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111089 A Pagar $1.350,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 123/21 "EXPTE. Nº 4938-M/2009 MIÑO RAÚL OSVALDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 21 - MANZ. 0170 - LOTE 0001 - NOM. CATASTRAL SECC. 021 - MANZ. 0170 - PARC. 0001 – Bº LOCALIDAD 180 V. CURTI - ITAEMBÉ 3º BN – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR el Contrato de Tenencia Precaria de Unidad de Vivienda de fecha 25/08/2003 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 21 - MZ.: 170 - LOTE: 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021 - MZ.: 0170 - PARC.: 0001 - Bº - LOCALIDAD: 180 V. CURTI ITAEMBÉ 3º BN - POSADAS; al Sr. MIÑO RAÚL OSVALDO D.N.I. Nº 23.077.573.- ARTÍCULO 2.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones

judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MIÑO RAÚL OSVALDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111090 A Pagar $1.440,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0109/21 EXPEDIENTE N° 06066-M-2020, MOREL DOMINGA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 0 - MZ. 02 - MBK. 01 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 021 - MZ. 0082 - PARC. 0016 - PART. 102043 - B° 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Boleto de Compraventa suscripto en fecha 12/08/1996 entre el I.PRO.D.HA. y la Sra. MOREL DOMINGA, D.N.I. N° 5.778.679 por medio del cual se le Adjudicó a ésta la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 02 - MONOB. 01 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MANZ. 0082 - PARC. 0016 - PART. 102043 B° LOCALIDAD: 100 VIV. ITAEMBÉ MINÍ - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (532-55) perteneciente a la Sra. MOREL DOMINGA el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar a las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111091 A Pagar $1.800,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIRECTORIO N° 0214/21 EXPEDIENTE N° 07395-C-2018, CRUZ PEREZ EMILIO FERMIN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 17 - MZ. 335 - LOTE 18 - NOMEN. CATASTRAL: SECC. 17 - MZ. 335 - PARC. 18 - CALLE N° 148 - FINCA 6158 - PART. 138947 - B° LOCALIDAD 2096/2331 - 50 VIV. D/08 PDAS. I (GIOVINAZZO S.A.) - PDAS. - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 1718/17, registro Directorio, de fecha 09/10/2017, dejando sin efecto la adjudicación de los Sres. CRUZ PEREZ EMILIO FERMIN, D.N.I. N° 92.448.719 y EGUI OLGA ISABEL, D.N.I. N° 16.235.269, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 17 - MANZ. 0335 - LOTE 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 017 - MANZ. 0335 PARC. 0018 - NRO. CALLE: 148 - FINCA 6158 - PART. 138947 - B° LOCALIDAD: 2096/2331 - 50 VIV. D/08 - POSADAS I - (GIOVINAZZO S.A.) - POSADAS, en un todo de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de los Sres. CRUZ PEREZ EMILIO FERMIN y EGUI OLGA ISABEL (1.862 - 6) el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente AUTORIZAR a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar a las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111092 A Pagar $2.160,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 181/21 "EXPTE. Nº 7932-H/2018 - HUCK GABRIEL ERNESTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL (V. 58101) DENOM. ADM.: SECC. 5 - MZ. 0125 - LOTE 0003 - NOM. CATASTRAL: SECC. 005 - MZ. 0125 - PARC. 003 - CALLE COLOMBIA - PART. 18843 - PLANO 44.484 – Bº LOC. 1456 - 16 VIV. D/05 DOS DE MAYO (DORREGO) (16 VIV) DOS DE MAYO - MNES.".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 3058/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 24/08/2009 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5 - MANZ.: 0125 LOTE: 0003 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005. - MANZ.: 0125 - PARC.: 0003 - CALLE: COLOMBIA - PART.: 18843 - Bº Localidad: 1456 - 16 VIV. D-05 - DOS DE MAYO - (DORREGO) (16 Viv.) - DOS DE MAYO, a los Sres. HUCK GABRIEL ERNESTO D.N.I. Nº 24.136.758 y MONTENEGRO ANDREA SOLEDAD D.N.I. Nº 24.630.099, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. HUCK GABRIEL ERNESTO y MONTENEGRO ANDREA SOLEDAD, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111093 A Pagar $1.890,00 E15371 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIRECTORIO N° 0164/21 EXPEDIENTE N° 13182-A-15, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, AQUINO DESI-

DERIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0122 PARC.: 0122 MON.: 000P ESC.: 00034 PISO: P.B. DPTO: 00002 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO (MISIONES).- VISTO...CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato de Alquiler suscripto entre éste Instituto y la Sra. DA SILVA NANCY ELIZABETH, D.N.I. N° 25.066.667, y en consecuencia ABROGAR la Resolución Digital N° 0090/2.019, por la cual se aprobó dicho instrumento, respecto de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 15 - LOTE 0122 - MONOB. 000P - PISO P.B. - DEPTO. 00002 - ESC. 00034 - B° LOCALIDAD: 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (183 - 491) perteneciente a la Sra. DA SILVA NANCY ELIZABETH, el Cambio de situación Habitacional, de "N" a "L".- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a la Sra. DA SILVA NANCY ELIZABETH, para que en el plazo de (10) DIEZ días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 4°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a dar inicio a las Acciones Legales tendientes al Desalojo y recupero del bien Inmueble, como a toda otra acción judicial devenida por el incumplimiento Contractual. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111094 A Pagar $2.250,00 E15371 V15373

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2 Piso, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ORLANDO GABRIEL SAUCEDO D.N.I. 24.572.009 a que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. 131.472/2.020 SAUCEDO ORLANDO GABRIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111129 $630,00 E15371 V15373

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Primera Circunscripción, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2do. piso del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de MACAYA ORLANDO HUGO D.N.I. N° 7.557.867 en autos "EXPEDIENTES N° 98.985/2.020 MACAYA ORLANDO HUGO S/ SUCESORIO", publíquese por tres (03) días. Posadas, 18 de Marzo de 2021. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP111148 $540,00 E15371 V15373

EDICTO: LLAMADO A CONCURSOS. El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 233/21: Defensor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Rico. CONCURSO N° 234/21: Juez de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Oberá. CONCURSO N° 235/21: Juez de Primera Instancia Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO N° 236/21: Defensor de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Garupá - Barrio Fátima. CONCURSO N° 237/21: Defensor Oficial de Fuero Universal N°1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Apóstoles. Plazo de inscripción: desde el 23 de abril hasta el 14 de mayo a las 12 hs inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www. consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP111153 A Pagar $3.750,00 E15371 V15375

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1.713 - Posadas, Misiones, se hace saber a Lorena Alejandra Mikitiuk DNI N° 28.354.209, Marcia Eliana Mikitiuk DNI N° 37.092.217, Valeria Viviana Mikitiuk DNI N° 29.597.217 y su cónyuge supérstite Alicia Cristina Sobol DNI N° 13.162.841, herederos del señor BASILIO MIKITIUK; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 7905/2014 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REND. SUBS. COMEDORES ESCOLARES - ESC. N°415 RES. 082/18 (NOVIEMBRE) $ 2.284,00, RESOL. 082/11 (DICIEMBRE) $ 2.273 ARISTÓBULO DEL VALLE" ha recaído a fs. 20/21, Sentencia N° 626/2017 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 22 de JUNIO de 2.020.-...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas de los Subsidios otorgado por Resolución N° 082/11 (Noviembre) por PESOS DOS MIL

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 2.284) y Resolución N° 082/11 (Diciembre) por PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 2.273) del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 415 del Aristóbulo del Valle (Mnes.), para el funcionamiento del Comedor Escolar de dicho Establecimiento. ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 4.557) al Sr. Basilio Mikitiuk (Director) DNI N° 12.536.143, Articulo 53 Ley I N° 3. ARTÍCULO 3.- IMPONER una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) al Sr. Basilio Mikitiuk (Director), Art. 24° inc. 9) Ley I N° 3 del T.C.; ARTÍCULO 4: EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales), la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago.- Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia articulo 75 Ley I N° 3, debiendo remitir copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos… ARTÍCULO 5°.- ...REGÍSTRESE... NOTIFÍQUESE...-" FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO - PRESIDENTE; CPN SILVIA E. M. DE COMPARÍN - VOCAL; CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI - VOCAL.- TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES.- Y a fs. 48 obra Proveído de Presidencia cuya parte pertinente se transcribe textualmente: "Posadas, 08 de Abril de 2021... Visto ...RESOLVER: DECLARANDO LA EXTINCIÓN de la multa impuesta en la Sentencia N° 626/2017 T.C. (fs. 17/18) al responsable Sr. Basilio Mikitiuk DNI N° 12.536.143, en virtud del fallecimiento del mismo, acreditado en estas actuaciones fs. 32) conforme Art. 114 in fine Resolución IV N° 1 T.C. y Resolución N° 152/19 T.C..." Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco.-

SC18006 E15372 V17376

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes, sito en calle Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes., a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci, Dra. Corina E. Jones, Juez, en "EXPTE. Nº 56.649/2.016 - FRANK CRISTIAN JORGE S/ RECTIFICACIÓN DE DATOS", que en los presentes actuados se solicitó el cambio de apellido de la menor RUIZ DINO ALYSON ZAMYRHA por le de FRANK DINO ALYSON ZAMYRHA, publíquese edictos por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 del C.P.C.C. y Anexo R.P.J. Nº 2). Eldorado, Mnes., 25 de Febrero del dos mil Veintiuno. Fdo. Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez por subrogación legal. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP111150 $720,00 E15372 V15373

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Mnes., Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores del causante DUARTE JUAN CARLOS, D.N.I. N° 10.990.717 en "EXPTE. N° 110319/2020 DUARTE JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111152 $630,00 E15372 V15374

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Gladys Martina Sanchez, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ecuador 1435 PB, de la ciudad de Oberá CITA Y EMPLAZA a la Sra. LOPEZ MIEREZ SILVIA MARIELA D.N.I.: 24.723.327 para que comparezca en los autos: EXPTE N° 53637/2020 GARCIA CARRAL ALEXIS MARCELO C/ LOPEZ MIEREZ SILVIA MARIELA S/ EJECUTIVO". Publíquese por un dos (2) días. Oberá, Mnes. 19 de Marzo de 2021. Dra. María Elena Alcaraz. Secretaria.-

PP111159 $540,00 E15372 V15373

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, y de Familia Nro. DOS Secretaría Uno, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Jardín América (Mnes.) en "EXPTE. N° 393/2012 VILLALBA SYLVIA ESTHER S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CITA a sucesores del SR. PABLO HINTZ L.E 7.471.324, que no han comparecido, Sres.: NILDA HINTZ 12.429.526; ELENA HINTZ D.N.I 13.390.217; MARÍA LUISA HINTZ D.N.I 14.306.222, ROSA ELISA HINTZ D.N.I 16.461.310, DELIA SCHULZ D.N.I 11.907.940 a estar a derecho para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 340 y cctes. de la Ley XII N° 227). Publíquese por (2) dos días. Cantero Héctor Gabriel. Secretario.-

PP111160 $780,00 E15372 V15373

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatríz Fiori, Secretaría Única, con domicilio en Avda.

Santa Catalina N° 1.735 - Planta Baja de la ciudad de Posadas (Mnes.), CITA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 15.968/2.020 -AMADO RICARDO NESTOR S/ SUCESORIO", a acreedores y/o herederos del Sr. RICARDO NÉSTOR AMADO D.N.I. 7.756.867. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Posadas, Misiones, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111162 $900,00 E15372 V15374

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a BIM-POS S.A. C.U.I.T. N° 30-71204410-8 a comparecer en juicio "EXPTE. N° 42504/20, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BIM POS S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2021. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP111170 A Pagar $660,00 E15372 V15373

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 154/21 "EXPTE. N° 1424-D/2019 DO SANTO ALMIRA COMODATO S/ RENOVACIÓN DEL COMODATO- DENOM. ADM.: MZ. I- MBK 05- NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD: 140 VIV. 1° ENT. GARUPÁ- MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ el beneficio de COMODATO de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: MZ-I - MONOB.: 05 – B° Localidad: 140 VIV. GARUPÁ 1° ENT. - GARUPA; a la Sra. DO SANTO ALMIRA D.N.I. N° 11.260.261.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DO SANTO ALMIRA, en concepto de cuotas de la vivienda así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111095 A Pagar $1.440,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0367/21 EXPEDIENTE N° 1852-D-2004, DA ROSA DORA S/IRREG. HAB. CASA N° 18-MZ- 31-B° 30 VIV. ITAEMBÉ MINÍ POSADAS MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. DA ROSA DORA, D.N.I. N° 6.659.381 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 31 - MONOB. 18 B° LOCALIDAD: 30 V. ITAEMBÉ-REL- AV.B.PAR POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (1.001 - 5), perteneciente a los Sra. DA ROSA DORA, el cambio de Situación Habitacional, de "I" a "L". ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111096 A Pagar $1.530,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 249/21 "EXPTE. N° 2094-L/2020 LERIA MARÍA ELENA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 51- B° LOC. CONV. ESPECÍFICO 8 VIVIENDAS- EL ALCAZAR (ÚNICA ENT. 8 VIV.).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0051 - LOTE: 0004 B°- Localidad: CONV. ESPECÍFICO 8 VIVIENDAS - EL ALCAZAR (ÚNICA ENT. 8 Viv.) - EL ALCAZAR; a la Sra. LERIA MARÍA ELENA D.N.I. N° 34.088.771.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. LERIA MARÍA ELENA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111097 A Pagar $1.440,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 148/21 "EXPTE. N° 2586-B/19 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BILAU ERVINO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0466 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO. 00000 80 VIV. J. AMÉRICA CAT. D 42 EN - JARDÍN AMÉRICA.-" ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 2° de la Resolución N° 3456/13 Registro Directorio IPRODHA de fecha 02/09/2013 por medio

de la cual se readjudicó la vivienda identificada como: Sección: 5- Manzana: 0466- Parcela: 0004- B° 80 VIV. J. AMÉRICA CAT. D- 4g ENT., en la Localidad de JARDÍN AMÉRICA Provincia de Misiones; al Sr. BILAU ERVINO D.N.I. N° 17.087.431. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BILAU ERVINO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de Este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111098 A Pagar $1.620,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0453/21 EXPEDIENTE N° 03632-S-2020, SALAZAR YAMILA AILEN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL MZ. A - LOTE 1 - 76 VIVIENDAS - B° DON PEDRO POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. SALAZAR YAMILA AILEN, D.N.I. N° 38.947.655 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ. A - LOTE 1 Nomenclatura Catastral: NRO. CALLE 53 - FINCA 1 B° LOCALIDAD: 76 VIVIENDAS - B° DON PEDRO - POSADAS - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.325 - 1), perteneciente a los Sra. SALAZAR YAMILA AILEN el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111099 A Pagar $1.620,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0012/21 EXPEDIENTE N° 3740-M-2001, MESCHER EDUARDO S/IRREG. HABITAC. CASA N° 05- MZ. C- B° 60 VIV. DOS DE MAYO MNES.- VISTO... CONSIDERANDO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE la Resolución N° 083/95, registro Directorio, de fecha 28/02/1.995, dejando sin efecto la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. MESCHER EDUARDO, D.N.I. N° 13.280.885, sobre la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 5 - MANZ. 0106 - LOTE 0005 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005 - MANZ. 0106 - PARC. 0005 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. DOS DE MAYO - DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (388-60), perteneciente al Sr. MESCHER EDUARDO, el cambio de Situaci6n Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111100 A Pagar $1.620,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 205/21 "EXPTE. N° 4006-P/2019 PINEDA GABRIELA ESTER IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ. 07- LOTE 18- B° RELOCALIZADOS- 68 VIV. SAN JORGE- LOS POTRILLOS GARUPÁ MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 07 - LOTE: 18 - NOMENCLATURA CATASTRAL: - B° Localidad: RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE – B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ - GARUPÁ; a la Sra. PINEDA GABRIELA ESTER D.N.I. N° 33.076.853.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. PINEDA GABRIELA ESTER, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupaci6n irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111101 A Pagar $1.440,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 055/21 EXPEDIENTE N° 04497-G-2020, GODOY HERMELINDA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. DPTO. 4- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 30 ESPECÍFICO- PUERTO ESPERANZA- (ÚNICA ENT. 30 VIV.)- PUERTO ESPERANZA VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda, por medio del cual se Preadjudicó a los Sres. GODOY HERMELINDA, D.N.I. N° 26.207.967 y FERREIRA MARCELINO, D.N.I. N° 34.762.446, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 000C DEPTO. 4 NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ. 000C - B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO - 30 VIVIENDAS PUERTO ESPERANZA (ÚNICA ENT.

30 VIV.) - PUERTO ESPERANZA.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2.223 - 14), perteneciente a los Sres. Godoy Hermelinda y Ferreira Marcelino, el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las Acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111102 A Pagar $1.800,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0106/21 EXPEDIENTE N° 05032-P-2020, PIRES SERGIO VILMAR-ALQUILER S/IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADM.: MZ. A - MBK. 18 - NOM. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ. 249 - PARC. 18 CALLE ENTRE RIOS - PART. 6602 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. SAN JAVIER.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1267/19 Reg. Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 14/11/2019 mediante la cual se Renovó el Contrato de Locación de Inmueble por el término de veinticuatro (24) meses a favor del Sr. PIRES SERGIO VILMAR, D.N.I. N° 27.429.948 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ. A - MONOB. 018 - Nomenclatura Catastral: MANZ. 0249 - PARC-0018 - CALLE ENTRE RÍOS Y MISIONES - FINCA 18 - PART. 6602 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. SAN JAVIER - SAN JAVIER. ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (478-88) perteneciente al Sr. PIRES SERGIO VILMAR, el Cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a dar inicio a las Acciones Legales tendientes al recupero del bien Inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111103 A Pagar $1.890,00 E15373 V15375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 122/21 "EXPTE. N° 6225-A/2018 ALBRECH JUVENCIO JUSTINIANO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST.: SECC. 3- MZ. 0304- LOTE: 0014- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0304 PARC. 0014- PART. 32236- B° LOCALIDAD 3082/3532- CONVER. 60 VIV. SOL/10- (K. KARCHANO)- PTO. ESPERANZA.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2151/15 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/08/2.015 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MANZ.: 0304 LOTE: 0014 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 - MANZ.: 0304 - PARC.: 0014 - PART.: 32236 - B° Localidad: 3082/3532 CONVER. 60 VIV. SOL/10 - PUERTO ESPERANZA I MISIONES (K KARCHANO) PUERTO ESPERANZA, al Sr. ALBRECHT JUVENCIO JUSTINIANO D.N.I. N° 26.097.463, en Modalidad PLAN VENTA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ALBRECHT JUVENCIO JUSTINIANO, en concepto de cuotas de La vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111104 A Pagar $1.620,00 E15373 V15375

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BÁEZ PASTORINA D.N.I. N° 18.696.358, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 104840/2.020 BÁEZ PASTORINA S/ SUCESORIO", bajo a apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, Marzo 2.020. Dra. Vanesa A. Brandt. Secretaria.-

PP111164 $990,00 E15373 V15375

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Juez Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093 Tercer Piso de Eldorado, CITA y EMPLAZA por cinco días a EMILIO BENJAMÍN BENINCASA y/o quienes se crean con derechos para que comparezcan a tomar intervención en "EXPTE. 139625/2.020 OSORIO ANGÉLICA C/ BENICASA EMILIO BENJAMÍN Y/O HEREDEROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 11 de Marzo de 2.021. Dra. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP111169 $660,00 E15373 V15374

EDICTO: El Juzgado Civil, y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735 - Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA a estar a derecho a acreedores y/o

herederos de la causante por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, contados desde la última publicación del Sr. TEODORO SZYMONICZEK - D.N.I. N° 13.518.322 en el "EXPTE. N° 140.008/2.020 SZYMONICZEK TEODORO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Dra. Gabriela A. F. Canalis. Juez, por Subrogación Legal. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111171 $330,00 V15373

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO SOSA, DNI N° 24.321.247, "EXPTE. N° 89647/2020 ...S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en Boletín Oficial y tres (3) en diario local. Posadas, Misiones, 23 de Marzo de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111177 $200,00 V15373

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en Moreno N° 730, de la ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría N° 1, CITA a acreedores de DON BLADIMIRO S.R.L., CUIT N° 33-70753542-9, para que formulen su pedido de verificación de crédito ante el Síndico Clase "B" al Contador Público Nacional Döper Natalia Gabriela, con domicilio en calle San Lorenzo S/N, casa N° 12, MAPURI de la ciudad de Puerto Rico Misiones, designado en autos "EXPTE. N° 76619/2020 DON BLADIMIRO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", estableciendo como fecha límite a tal fin el día 14/05/2.021. Publíquese edicto por el plazo de (5) cinco días. Jardín América, Mnes., 11 de Marzo de 2.021.Dra. Andrea García. Secretaria A/C.-

PP111178 $2.000,00 E15373 V15377

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 87.022/2.019 QUIÑONES ELBA NIDIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante ELBA NIDIA QUIÑONES, D.N.I. N° 04.705.738. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 16 de Abril de 2.021. Dra. Carmen Helena Carbone. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111182 $210,00 V15373

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ADRIANA ELENA D.N.I. N° 5.995.603 "EXPTE. 15346/2020", a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 15 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111183 $900,00 E15373 V15375

CONVOCATORIAS

ITATÍ Y ASOCIADOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los Señores Accionistas de "Itatí y Asociados S.A.", que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo quinto del Estatuto Social, para el día 28 de Abril del 2.021 a las 18:00 y 19:00 horas en PRIMERA y SEGUNDA CONVOCATORIA respectivamente, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia por la plataforma "ZOOM PREMIUN", la cual permite la trasmisión simultaneas de sonidos, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63.120 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2.- Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el acta.-

3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Nro. 23 finalizado el día 31 de Agosto de 2.020.-

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.-

5.- Distribución del Resultado del Ejercicio.-

Se pone en conocimientos de los señores accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante (ID, contraseña o link) remitida a la casilla de correo de los Accionistas, integrantes del directorio y de la comisión fiscalizadora de Itatí y Asociados S.A., dentro de las 48 hs. anteriores al día de la asamblea, debiendo a tales fines los Accionistas denunciar una casilla de correo

electrónico válido en su comunicación a la asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla danieloscarr@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar con su D.N.I. que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
DANIEL OSCAR ROMERO. Presidente.-

PP111081 $4.800,00 E15370 V15374

LA CACHUERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "La Cachuera S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Sarmiento 2183, 3°piso de la ciudad de Posadas, el día 7 de Mayo de 2.021, a las 9:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2. Consideración de 1os documentos a que se refiere el Art. 234 (Inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 49 cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.-
3. Destino de las Utilidades y Remuneración del Directorio.-
4. Remuneración de la Sindicatura.-
5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-
6. Gratificación al personal.-

NOTA: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2.020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetado los recaudos previstos por la Disposición 64/2.020, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: directorio@amanda.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: directorio@amanda.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams.-
EDGARD OMAR FIGUEREDO. Vicepresidente.-

PP111130 $5.700,00 E15371 V15375

COLONIA UNION S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "Colonia Unión S.A.C.I." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Rivadavia 1.340 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, el día 4 de Mayo de 2021 día a las 9:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 (Inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y al Ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2.020.-
3. Destino de las Utilidades y Remuneración del Directorio.-
4. Fijación del número de Directores y su elección.-
5. Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente.-

NOTA: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2.020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Disposición 64/2.020, mediante la utilización del sistema Zoom o Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto

(iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: directorio@amanda.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: directorio@amanda.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom o Microsoft Teams.-
MARCELO SZYCHOWSKI. Director.-

PP111131 $5.700,00 E15371 V15375

ASOCIACIÓN CIVIL
CIUDADANOS EN DESARROLLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Asociación Civil Ciudadanos en Desarrollo Personería Jurídica Nº A-4727, CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo de 2.021, en el domicilio de la calle Almafuerte Nº 2.662, de la ciudad de Posadas, a las 17 horas; en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Considerar, aprobar o modificar la DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DE USO INVENTARIABLES, DISP. Nº 237/19-DPJ, del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2.020.-
2) Considerar, aprobar o modificar la DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DE USO INVENTARIABLES, DISP. Nº 237/19 - DPJ, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2.021.-
3) Modificar el Artículo Nº 32 del estatuto social para adecuarlo a la normativa vigente.-
4) Elección de miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por finalización de mandato.-
MIGUEL ÁNGEL PIO AMARILLA. Presidente.-

PP111163 $900,00 E15372 V15373

ASOCIACIÓN CIVIL
OPERACIÓN RESCATE A.R.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Mayo de 2.021, a las 20 hs., en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “ZOOM”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la disposición N° 63/10 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3) Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de recursos correspondientes al ejercicio N° 1 cerrado con fecha 31 de Mayo del 2.020.-
4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 1.-
5) Modificación de las cuotas sociales vigentes, las que deberán ser actualizadas. Se pone en conocimiento de los socios que a la asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: ongoperacionrescate@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el presidente de la asamblea.-
YASMIN TOBAR. Presidente.-

PP111165 $1.740,00 E15373 V15374

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA
DE LA FAMILIA AGRÍCOLA
“SAN ARNOLDO JANSSEN”
DE PUERTO ESPERANZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Escuela de la Familia Agrícola “San Arnoldo Janssen” de Puerto Esperanza CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 Mayo del 2.021 a las 16 horas en el local de la Asociación sito en la Calle Padre Amans Laka S/N de esta localidad y se establece el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.

2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, informe del Auditor y del Revisor de Cuentas por el Ejercicio N° 15 comprendido entre el 01/01/2.019 y el 31/12/2.019 por prórroga por Emergencia Sanitaria según Disposición 65/20 de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público y Ejercicio N° 16 comprendido entre el 01/01/2.020 y el 31/12/2.020.
5) Elección de Autoridades por vencimiento del mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Se comunica que la documentación aprobada en el Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto. Se informa a los señores socios que la Asamblea tendrá lugar media hora después de la fijada cualquiera sea el número de socios presentes.
GONZÁLEZ CELSO. Presidente.-

PP111175 $1.440,00 E15373 V15374

CLUB CENTRO DE CAZADORES DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Club Centro de Cazadores de Misiones, personería jurídica A-90 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo del año 2.021 a las 19:00 horas en el lugar Avenida las América 40011 de la localidad de Posadas, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2.- Informe a los Asociados razón del llamado a Asamblea fuera de término.
3.- Consideración y aprobación Memoria y Balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio económico N° 58 comprendido entre el 1ero. de Julio 2.018 y el 30 de Junio 2.019.
Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14 hs. a 18 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
ROBERTO LUIS FERNÁNDEZ. Presidente
RUBÉN ROQUE FLORES. Secretario.-

PP111176 $1.020,00 E15373 V15374

ASOCIACIÓN MISIONES ACTIVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Misiones Activa personería jurídica A-4916, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Mayo, del año 2.021, a las 19 horas en Luis Pasteur Nº 1.722 de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 30/11/2.020. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16 hs. a 20 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
JUAN MIGUEL ORFILA. Presidente.-

PP111179 $840,00 V15373

ASOCIACIÓN CIVIL

ALIMENTANDO AL FUTURO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Alimentando al Futuro, Personería Jurídica A-3.932, a realizarse el día 15 de Mayo del año 2.021 a las 8:00 hs. en las instalaciones de la cede, Av. 170 casa Nº 6872 en el Barrio Itaembé Miní, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura del orden del día.
2- Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
3- Lectura y aprobación del acta anterior.
4- Tratamiento y Aprobación de la memoria, balance, inventarios e informes de revisión de cuentas correspondientes a los ejercicios desde el 01/01/2.019 al 31/12/2.019 y del 01/01/2.020 al 31/12/2.020.
5- Actualización de cuota societaria.-
REYNA MARÍA EMILIA. Presidente.-

PP111181 $780,00 E15373 V15374

COLECTIVIDAD RUSA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Mayo de 2.021, a las 20:00 hs., en la Sede Social CABAÑA SIBERIANA DEL PARQUE DE LAS NACIONES ubicada en Ucrania 1.050 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN EL DÍA

1) Minuto de silencio por los socios fallecidos.-

2) Elección de dos socios para firmar el Acta.-
3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido del 01-12-2.017 al 30-11-2.018.-
4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido del 01-12-2.018 al 30-11-2.019.-
5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido del 01-12-2.019 al 30-11-2.020.-
6) Actualización de la cuota societaria.-
7) Elección de toda la Comisión Directiva por finalización de mandatos.-
ANA LUISA MASELESKI. Presidente.-

PP111184 $1.080,00 E15373 V15374

ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES RETIRADOS
Y PENSIONADOS DE GENDARMERÍA
NACIONAL DE BERNARDO DE IRIGOYEN
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El C.D. de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados de Gendarmería Nacional de Bernardo de Irigoyen, A-4819 CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 2.021, a las 18 hs. en Av. Costanera N° 524, B° Santa Rita. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos (2) socios, más el presidente y secretario para firmar el Acta de Asamblea.-
2- Altas y bajas de socios.-
3- Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del síndico revisor de cuentas del Ejercicio N° 1, iniciado el 01 de Julio de 2.019 y finalizado el 30 de Junio de 2.020.-
A tal efecto comunicamos que el balance del ejercicio referido se encuentra a disposición de los socios en Av. Costanera N° 524, B° Santa Rita.-
LINDAO VALENTÍN. Presidente.
ALTAMIRANO LUCIO. Secretario.-

PP111185 $840,00 E15373 V15374

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOSPITAL NIVEL 1 - 9 DE JULIO" Calles F. Quiroga y F. Varela - 9 DE JULIO - MNES.
EXPTE. N° 3415-1278-2020 RESOLUCIÓN N° 231/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 341.937.991,81 (pesos trescientos cuarenta y un millones novecientos treinta y siete mil novecientos noventa y uno con 81/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 341.000,00 (trescientos cuarenta y un mil pesos).
FECHA DE APERTURA: 26 de Mayo de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4 / 447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17997 E15368 V15374

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) los siguientes llamados a licitaciones:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/21 PACE (USCEPP N° 12/21)
OBJETO: "Construcción nueva en la EPET N° 39 de El Soberbio Dpto. Guaraní Provincia de Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 67.000.093;59.-
PLAZO DE OBRA: 180 días corridos.-
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 04 de Mayo de 2.021, a las 09:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 67.000,00.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 PACE (USCEPP N° 13/21)
OBJETO: "Construcción de nuevo Centro de Adicciones en la localidad de Oberá. - Dpto. Oberá Provincia de Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 294.292.723,73.-
PLAZO DE OBRA: 540 días corridos.
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 05 de Mayo de 2.021, a las 10:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 294.000,00.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/21 PACE (USCEPP N° 14/21)

OBJETO: "Refacciones Generales y Readecuación de sanitarios, patio cubierto y obras exteriores en la Escuela N° 218 de Colonia Aurora - Dpto. 25 de Mayo Provincia de Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.984.442,96.-
PLAZO DE COBRA: 300 días corridos.-
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 05 de Mayo de 2.021, a las 09:00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: $ 25.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172- Centro Cívico - edificio 3° piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18002 E15371 V15373

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021.-
OBJETO: Compra de una MÁQUINA MOTONIVELADORA 0 KM.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Veinticuatro Millones ($24.000.000).-
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se adquiere en la sede de la Municipalidad a partir del 19/04/2021
PRECIO PLIEGO: $ 5.000 (Pesos cinco mil).-
FECHA DE APERTURA: 10/05/2.021.-
HORA: 11.00 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Edificio Municipal Misiones 100-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Departamento de Recaudaciones, Tel. 3757-480663.-

PP111157 A Pagar $720,00 E15371 V15373

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y SANEAMIENTO (I.M.A.S.)

LLAMA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 SEGÚN EXPTE. 0378/21.-
OBRA: "Ampliación Sistema de toma sobre el Río Iguazú - Puerto Iguazú – Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 180.942.797,82 referido al 02/21.-
FORMA DE CONTRATACIÓN: Por unidad de medida con proyecto ejecutivo a cargo del oferente.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 365 días.-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 136.500,00.-
VENTA DE LOS PLIEGOS: Desde el 20/04/21 al 03/05/21.-
FECHA DE APERTURA: 07/05/21 10 hs.-
LUGAR: Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 - Pdas - Mnes - Tel. 3764-458217/218.-

PP111167 A Pagar $1.890,00 E15372 V15378

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2.021
La Municipalidad de Leandro N. Alem, realiza el LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2.021, (Ord. N° 013/2.021) para la Adquisición de: 84 (OCHENTA Y CUATRO) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO 50/60.
FECHA DE APERTURA: 05-05-2.021.
HORA: 09:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal. Municipalidad de Leandro N. Alem, Mnes.
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Leandro N. Alem, Mnes., 25 de Mayo N° 187, Tel. 03754-422755 - Interno N° 1007. Dirección de Compras y Contrataciones.
VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).-

PP111174 A Pagar $900,00 E15372 V15374

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010/2021.-
APERTURA: 10-05-21.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4485/2021: "RUTA NACIONAL N° 12 - ADECUACIÓN DE ACCESO Y COLECTORAS KM. 1398,33 - KM. 1398,88 - San Ignacio - Misiones".
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 43.578.955,34 (Pesos cuarenta y tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco c/34/100).
PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO.
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

PP111188 A Pagar $1.440,00 E15373 V15376

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE CAMPO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.-

LLÁMASE a Licitación Pública para contratar la adquisición de un camión nuevo, 0 km de último modelo de fabricación, de tracción 6x4, equipado con caja volcadora, de las siguientes características:

MOTOR: Diesel, seis cilindros en línea, inyección electrónica, de una potencia aproximada de 300 CV, con toma de fuerza, con todos los accesorios normales y demás características en pliego.

CAJA VOLCADORA: La caja deberá ser reforzada, nueva sin uso, de vuelco trasero telescópico, de 17 m3 aproximadamente, demás características en pliego.

FECHA DE APERTURA: 06/05/2.021.-

HORA: (10) Diez.-

LUGAR: Municipalidad de Campo Grande, Mnes.

PLIEGO: $ 5.000,00.-

PP111210 A Pagar $990,00 E15373 V15375